



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 5 de abril de 2018- la Resolución N° 3910/2017, dictada el 30 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Victoria Ferrer Piran Basualdo que renunció, se contrate a la señora Antonella CATTANEO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1628/1633 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

B
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION